PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Interior y Justicia

Decreto N. 10.763.-

Por el que se concede permiso a un funcionario dependiente del Ministerio de Interior y Justicia.-

Asunción, 8 de Noviembre de 1.945.-

N. 2.447.

VISTA: la solicitud (Exp.Nº 2591) elevada por el Sr. Aristides Fretes Campuzano, funcionario dependiente de la Delegación de Gobierno de Encarnación; de acuerdo con los Arts. 41 y 42 de la Ley Nº 1.506; y las providencias de la citada Delegación y de la Dirección General del Personal;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1º.- Concédese (90) noventa días de permiso a partir del 2 del corriente, al Comisario de Ordenes de la Delegación de Gobierno de Encarnación, Sr. Aristides Fretes Campuzano, para atender su salud.-

Art.2º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-